

La prensa frente al secreto

Francisco GOR

Gran parte de la tarea informativa de los medios de comunicación se centra en desvelar asuntos y hechos mantenidos en secreto. Secreto no entendido en términos legales pero que no por ello deja de ser real y verdadero. Con frecuencia, la información oficial que proviene no sólo de las instancias públicas sino de las privadas —sobre todo las que tienen que ver con el mundo económico y financiero— tiene precisamente por objeto desviar la atención del periodista de la información que no conviene airear y que, por ello, se quiere por todos los medios ocultar.

El periodista francés Yves Mamou en su obra titulada *La culpa es de los medios* describe las diversas estrategias empleadas por los que llama «productores de informaciones» para ocultar los datos que no les interesa desvelar y, por el contrario, sacar a la luz los favorables a sus intereses y, sin embargo, anodinos o neutros desde el punto de vista del interés general. Los consejeros o portavoces de información de los estamentos generadores de noticias —tanto públicos como privados— bombardean las redacciones con toda suerte de comunicados «vacíos de todo contenido informativo» con la clara finalidad de «entretener» a los periodistas, ocupar espacios en los medios y evitar así que los ocupen otras informaciones menos favorables a sus intereses.

Es evidente que esa estrategia tiene inconvenientes. Lo normal es que las redacciones y los periodistas lleguen a desconfiar profundamente de ella. El destino natural de este tipo de informaciones «oficiales» tanto públicas como privadas suele ser la papelera. Pero es que, además, esta estrategia no tiene en cuenta la verdadera naturaleza de la información: su carácter de originalidad o mejor de exclusividad, aparente o real, pues ese es otro cantar. Recientemente, un jefe de prensa de un ministerio me confiaba la dificultad que tenía de colocar en los periódicos españoles noticias que él, sin embargo, consideraba interesantes. Sin duda, esta desconfianza profunda de los medios por lo que procede de las instancias públicas oficiales tiene que ver con las malas relaciones pacientemente cultivadas en estos años entre el poder político y los medios de comunicación.

LA DESINFORMACION

La desinformación es la otra estrategia que utilizan las instancias «productoras de información». Nacida durante la guerra fría, la desinformación es hoy utilizada con desenvoltura por los actores del juego político, judicial y económico. Ello constituye

uno de los obstáculos más formidables con el que se encuentra el periodista en su trabajo. Es evidente que esa estrategia de la desinformación viene favorecida cuando quien la utiliza lo hace desde el parapeño del secreto de Estado y desde la materia legalmente clasificada. Un antiguo director de la Seguridad del Estado en Francia planteaba con toda crudeza esta cuestión en 1990: «La desinformación es un arma. Los regímenes totalitarios la usan. ¿Por qué, entonces, tiene que privarse de ella un régimen democrático?». Hoy ya no existe la guerra fría, pero no cabe duda de que los servicios de inteligencia la siguen usando, y no de cara a unos adversarios que ya no existen, sino de cara a sus propios nacionales. La invasión americana de la isla de Granada y la guerra del Golfo son dos ejemplos extremos de desinformación que llega a la pura y simple ocultación: en el primer caso impidiendo la libertad de movimiento *in situ* de los periodistas enviados a lugar de los hechos y en el segundo prohibiendo pura y simplemente su presencia en la zona del conflicto. El control oficial de la información permite desinformar mejor y dar un determinado sesgo informativo sobre lo que interesa o no interesa.

Pero no sólo esos servicios incrustados en el aparato del Estado. La desinformación es desgraciadamente utilizada en otros ámbitos: un político para desestabilizar a su adversario; una empresa para preservar su imagen; un abogado para hacer triunfar su causa. Y siempre la desinformación, para ser creíble y conseguir su objetivo de engañar sin que se note el engaño, tiene que hacerse a través de los medios. Los desinformadores apuestan sobre la credibilidad de los medios. No podrían difundir directamente su mentira, tienen que hacerla viable apoyándose en un tercero que goce de la confianza de la opinión pública.

No es mi intención, ni mucho menos, ensalzar el papel de los medios más allá de lo que se merezcan. La sociedad mediática en la que estamos metidos no creo que sea ni mucho menos sinónimo de transparencia y de mejor información; en todo caso sí de más información en su sentido cuantitativo y no cualitativo. Los medios de comunicación, convertidos cada vez más en auténticas industrias multimedia, forman parte como no podía ser de otro modo del entramado económico-financiero que les rodea. Están sujetos a sus reglas, también a la de opacidad e incluso a la de desinformación. En España existen empresas periodísticas que celebran sus juntas anuales a puerta cerrada —fuera periodistas— y existen otras de las que no es fácil saber a quién pertenecen. La pregunta quiénes están detrás de los medios tiene ahora —en la época de la globalización de la economía— más sentido que nun-

ca. Los intereses económicos e incluso políticos —legítimos unos y no tanto otros— están mezclados por doquier y los cada vez más complejos medios de comunicación no son ajenos —nunca lo han sido— a ellos.

EL GUSTO DEL SECRETO

Pero no estamos aquí para hablar de los medios, ni siquiera críticamente, sino para ver cómo a través de ellos se pueden controlar democráticamente los secretos de Estado. Por supuesto que los medios son un instrumento idóneo para desvelar cosas que indebidamente pueden estar bajo secreto oficial o para hacer que éste sea lo más restringido posible. He dicho más arriba que desvelar secretos es tarea fundamental de los medios. Forma parte de su negocio. Pero si esta tarea domina todo el quehacer informativo o es exageradamente preponderante es porque el Estado mantiene en demasía zonas y ámbitos secretos. Sucede como con la justicia en relación con el fenómeno de la corrupción. Si su irrupción en este campo ha sido tan llamativa en los últimos años es porque otras instancias del Estado lo han tolerado o han sido incapaces de detectarlo.

Los medios de comunicación en general han dado la sensación en estos años de realizar una labor sin precedentes en la revelación de asuntos que permanecían ocultos a los ciudadanos, al margen de que fueran o no secretos desde el punto de vista legal. El poder o la clase político-económica dirigente los mantenía en secreto y eso es lo que cuenta. En relación con este punto es secundario, aunque en sí mismo merezca un serio análisis, el hecho de que esta proliferación de informaciones se haya producido cuando el poder del Gobierno se ha debilitado y sus adversarios políticos o de otro signo han comenzado a vislumbrar la posibilidad de cambiarlo. Ello significa que los medios de comunicación no viven al margen de las circunstancias políticas. Que sean unas u otras les facilitan o no el acceso a determinadas informaciones ocultas. Las circunstancias sobrevenidas tras la pérdida de la mayoría absoluta por parte del PSOE han facilitado el acceso a ese tipo de informaciones. En la mayoría de los casos no ha sido necesario ningún esfuerzo investigador por parte del periodista. Esas informaciones han llegado a él porque quienes las conocían de antemano tenían interés en desvelarlas.

Pero el hecho relevante es que si se ha producido desde hace tres o cuatro años esa revelación en cascada de hechos o asuntos mantenidos en secreto es porque el Gobierno y la clase político-económica dirigente ha abusado del secreto en los años precedentes, en la época de las mayorías absolutas y de mayor confianza de los ciudadanos en las instituciones. Entre 1978 y 1982, los Gobiernos democráticos de la época no consideraron conveniente clasificar como secreto o reservado ninguno de los asuntos que pasaron por sus manos. Es archiconocida la anécdota de Leopoldo Calvo Sotelo cuando se hizo cargo de la Presidencia del Gobierno preguntando a Adolfo Suárez dónde estaban los secretos de Estado y éste entregando unas pocas cuar-

tillas sacadas de su caja fuerte. En los años siguientes los secretos o asuntos clasificados se multiplicaron vertiginosamente. Algunas fuentes han llegado a sumar hasta 400 entre 1983 y 1989. Sería una demostración de que los socialistas, además de a la Guardia Civil, también «descubrieron» el secreto de Estado. Pero más que la cantidad es la naturaleza de muchos de estos asuntos los que nos puede dar una idea del gusto por el secreto de los gobiernos socialistas. No hay que olvidar que en algún momento el Ministerio de Defensa pretendió mantener en secreto los sueldos militares y que llegó a clasificar como materia reservada el expediente de expropiación de Cabañeros o que Interior se resistió a desvelar a los grupos parlamentarios interesados en el asunto el número de personas a las que se aplicó la legislación antiterrorista. Eran tiempos en que el Gobierno se reservaba para su exclusivo conocimiento las encuestas del CIS y se negaba a facilitar al Parlamento los datos que servían de base para elaborar el índice de precios al consumo (IPC) al amparo del llamado «secreto estadístico».

LEGISLACION DESFASADA

Todos estos asuntos se hurtaban al conocimiento de la opinión pública y se pretendía ocultarlos también al Parlamento. Sin duda, la tendencia del poder a ejercerlo lo más ocultamente posible ha sido facilitada por una legislación desfasada y por una indefinición del concepto de «daño o amenaza para la seguridad del Estado». No es de ningún modo temerario afirmar que una legislación como la de secretos oficiales de 1968, modificada muy tenuemente en 1978, que no establece criterios precisos para la clasificación de los asuntos, ha encubierto muchas veces, bajo la apelación a la seguridad y defensa del Estado, situaciones de privilegio, actuaciones irregulares o delictivas o simplemente decisiones arbitrarias de responsables políticos o de grupos de funcionarios. ¿Entró dentro de alguna de estas categorías la negativa del Gobierno de informar en 1987 al Parlamento del contenido del memorándum sobre la OTAN? Al menos, los españoles pudieron enterarse por un boletín editado en Bruselas de que el Gobierno de la época iba a presentar un memorándum en la sede de la OTAN con las líneas maestras de lo que sería el modelo de participación española en la Alianza.

En España el secreto oficial tiene un entramado legal poco desarrollado. Ello amplía enormemente la discrecionalidad de quienes tienen en sus manos la aplicación de la ley, como se ha demostrado en estos años. Un intento de modernizar dicha legislación, la llamada Ley de Protección de Materias Clasificadas, se quedó sin saber por qué en el camino. Solo hace muy poco, en junio de 1992, se llegó a acuerdo estable de comunicación de materias clasificadas entre el Gobierno y el Parlamento a través de una comisión restringida de seis diputados, uno por cada grupo a excepción del Mixto. Esta comisión ha quedado de alguna manera reforzada por la posterior ley de regulación de los fondos reservados que la

considera destinataria de la información sobre su uso.

En materia de secretos oficiales, el reforzamiento del Estado de derecho no pasa ciertamente por la ampliación de la batería legal que la ampara. En todo caso, por una mayor clarificación y explicitación de sus reglas y, desde luego, por el aumento de las garantías frente a los abusos cometidos en su nombre o bajo su manto protector. Si el secreto se expande más allá de lo estrictamente necesario, se hace impermeable al Parlamento, se convierte en valladar frente al juez investigador del delito y se recurre a él para hacer opaca la gestión de los asuntos públicos a la mirada de los ciudadanos y de los medios de comunicación, estaremos ante una perversión de su justificación legal y ante su transformación en patente de corso para la arbitrariedad, el privilegio y la actuación irregular o delictiva.

Este secreto es una amenaza para la vida de los ciudadanos y nada tiene que ver con el secreto

como defensa de la intimidad, al que recientemente se ha referido en un artículo periodístico el ex presidente de la Comunidad Autónoma de Madrid, Joaquín Leguina, en un intento de descalificar lo que él llama «las aguerridas tropas de la transparencia». Es posible que algunos mandos de estas tropas tengan intenciones aviesas, por ejemplo, echar del poder a Felipe González, pero su trabajo ha sido fundamentalmente poner al descubierto los abusos del ejercicio del poder al amparo del secreto y no desvelar intimidades personales de nadie. Incluso es admisible como afirma Leguina que los secretos del Estado y hasta la razón de Estado puedan proteger valores e intereses colectivos. Pero no el crimen, la arbitrariedad y el robo. En este caso, jueces, medios de comunicación, sociedad en general, cada cual desde su perspectiva, están obligados a impedirlo. La transparencia como seguro frente al exceso de ocultación y la arbitrariedad del poder es un elemento clave de la democracia.